

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 6 de enero de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 225
 Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUSGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 10 de Noviembre de 2021
 211° 162°
ASUNTO: AP-11-V-FALLAS-2021-000610
EDICTO
SE HACE SABER

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUIUS MOISES GONCALVES PITA**, quien fue Venezolano portador de la Cedula de Identidad N° **V- 6.184.808**, fallecido el 20 de marzo de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, incoara la Ciudadana **CARMEN ELENA NATERA CORRO**, Venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cedula de Identidad N° **V-7.021.319**, contra los Ciudadanos, **MOISES ALEXANDER GONCALVES NATERA Y NATY LILIBETH GONCALVES PEREIRA**, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP-11-V-FALLAS-2021-000610**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar Plaza Caracas Municipio Libertador del Distrito Capital, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial. Con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio.

El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios **"VEA Y CORREO DEL ORINOCO"**, de circulación Nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCIA CEDAÑO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 25 de noviembre del 2021
 210° y 161°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-00575
EDICTO
SE HACE SABER

A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDAS DE DERECHO** sobre el bien inmueble constituido por un apartamento destinado a la vivienda familiar, distinguido con el número 104, ubicado en el piso 10 de la Torre 'A' del Edificio 'Residencias San Gabriel', entre las Esquinas de San Gabriel y Trocadero, Parroquia San José, Municipio Libertador del Distrito Capital, el cual tiene un área aproximada de **SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS (73,14 mts)**, y consta de las siguientes dependencias: estar-comedor con su balcón, hall, dos (02) dormitorios con sus respectivos closets, baño, cocina y lavadero, siendo sus linderos los siguientes: **NORTE:** Apartamento 104-B, parte con los ductos para bajantes de aguas negras de lluvia y ventilación, **SUR:** Parte con el apartamento número A-103, parte con las escaleras de acceso, con pasillo de circulación; **ESTE:** con la fachada este del edificio y **OESTE:** con la escalera de acceso, pasillo de circulación, cuarto de basura y apartamento número A-101 ... para que comparezca por ante este Despacho dentro de los **QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO** siguientes a la última publicación, consignación y fijación del edicto se haga en el asunto. En el sentido que las personas que concurren en el presente proceso en virtud del edicto, tomaran la causa en el estado en que se encuentre, y pueden hacer valer todos los medios admisibles en tal estado de la causa.

Dicha publicación deberá realizarse en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario VEA", por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 231 eusdem.

DIOS Y FEDERACIÓN
LISETHI DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO



Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo

